

LA PLATA, 1 NOV 2016

VISTO el expediente N° 5826-1495961/2016 y agregado sin acumular, por el cual tramita la renuncia, la limitación y la designación de diversos funcionarios, en la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos se encuentran contemplados en la Estructura Orgánica Funcional vigente;

Que se propone a diversas personas para la cobertura de los cargos de la mencionada dependencia;

Que en orden de dar continuidad a algunos aspectos de la gestión, se estima pertinente en esta instancia aceptar la renuncia y limitar las designaciones de diversos funcionarios;

Que las personas cuya designación se ha propuesto reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b; 107; 108; 109 y 111, inciso a y 113 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;



Que puede dictarse el presente acto administrativo atento con las facultades conferidas por al artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aceptar, a partir 1 de noviembre de 2016, la renuncia presentada por el señor Marcelo ANTONOW, DNI 16.827.559, clase 1964, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b, de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director de Legal y Técnica Educativa dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica, designado mediante Resolución N° 22/07, quien continuará revistando en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional- Clase A – Código 5-0001-I –A Categoría 21 – Abogado "A", dependiente de la Dirección Tribunal de Disciplina dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación. Expediente N° 5826-1495961/2016.

ARTÍCULO 2º. Limitar, a partir del 31 de octubre de 2016, la designación en el cargo de Director de Coordinación de Actuaciones Judiciales dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica, al señor Diego Luis MONTOYA, DNI 26.106.057, clase 1977, designado mediante Resolución N° 30/12, quien continuará revistando en un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional – Clase 2 Código 5-0003-VIII-2 – Categoría 14 – Abogado "C", dependiente de la Dirección de Legal y Técnica Administrativa dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica. Expediente N° 5826-1495961/2016.

Corresponde expediente N° 5826-1495961/2016 y agregado sin acumular

ARTICULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11220, Jurisdicción Auxiliar 00 Entidad 050 - ACE 006 - Finalidad 3 - Función 4.1. - F.F. 1.1 - Partida Principal 1 Partida Subprincipal 1 - Régimen 1, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 4 de noviembre de 2016, a las personas que a continuación se detallan:

Diego Luis MONTOYA, DNI 26.106.057, clase 1977, en el cargo de Director de Sumarios, dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica, quien reserva un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional – Clase 2 – Código 5-0003-VIII-2 Categoría 21 - Abogado "C", dependiente de la Dirección de Legal y Técnica Administrativa de la Dirección Provincial de Legal y Técnica. Expediente N° 5826-1495961/2016.

Natalia MATURANO, DNI 26.251.031, clase 1977, en el cargo de Directora de Legal y Técnica Educativa, dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica. Expediente N° 5826-1495961/2016.

Anabel Alejandra CADARIO, DNI 17.620.856, clase 1965, en el cargo de Directora de Coordinación de Actuaciones Judiciales, dependiente de la Dirección Provincial de Legal y Técnica. Expediente N° 5826-1495961/2016.

ARTICULO 4°. Designar en la Jurisdicción 11220, Presupuesto 2016 –Grupo Ocupacional 14, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 1 de noviembre de 2016, a la señora Silvia



Gabriela BETTI, DNI 20.058.033, clase 1968, en el cargo de Secretaria Privada del Auditor General, quien reserva un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo- Clase A - Código 3-0001-I-A - Categoría 17 - Administrativo, Oficial Superior 'A', en la Auditoría General. Expediente N° 5826-1495943/2016.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución será refrendada por el Subsecretario Administrativo de este Organismo.

ARTÍCULO 6°. Registrar esta resolución, que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma, notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Cumplido, archivar.



RESOLUCIÓN N° 782

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ALEJANDRO FINOCCI
Director General
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires



Dr. GERMAN T. LOVRENCIC
Subsecretario Administrativo
Dir./Gral. Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Resolucion 782/16

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.